

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2011 – 1308

SALTA, 9 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.768/2011

VISTO:

Las solicitudes de fs. 12 en adelante, elevada por alumnos de la Escuela de Biología - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas de su plan estudios, fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-395, (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo – delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 17, 25, y 45, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes en algunas materias y no hacer lugar en otras materias;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2011, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la Escuela de Biología - en las materias indicadas y en razón de lo expresado en el exordio.

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS -PLAN 2004

408.337 ARAMAYO, LORENA VANESA	DISEÑO EXPERIMENTAL (OPTATIVA)
412.010 HERRERA, SABRINA ANTONELA	FÍSICA GENERAL y QUÍMICA GENERAL

CARRERA: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995

406.998 LOPEZ, SILVIA MONICA	MÓDULO V – TALLER PEDAGÓGICO IV
404.801 FERNANDEZ, ALICIA RAQUEL	MÓDULO V – TALLER PEDAGÓGICO IV
407.005 PFOH, MARIA FERNANDA	MÓDULO V – TALLER PEDAGÓGICO IV

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

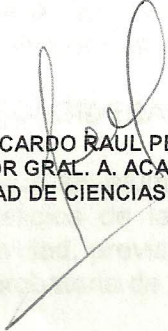
R-DNAT- 2011 – 1308

SALTA, 9 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.768/2011

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc



PROF. RICARDO RAUL PEREZ
DIRECTOR GRAL. A. ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES